

DECRETO N°: 463

EN CONCON,

19 FEB 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Ord. N°103 de la Directora Dideco de fecha 15 de enero, entregado el día 16 de enero del 2020 a la Dirección de Administración y Finanzas, y recepcionado el día 16 de enero del 2020 por adquisiciones, solicitando se licite el Suministro de Iluminación para Programas y Actividades Municipales año 2020, con cargo a la oficina de eventos por un periodo de 12 meses.
- f) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 26 de fecha 17 de enero de 2020, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto. Ítem 22 09 denominado "Arriendos"
- g) Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas adjuntas.
- h) Decreto Alcaldicio N° 138 de fecha 20 de enero del 2020, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición Suministro de Iluminación para Programas y Actividades Municipales año 2020, con cargo a la oficina de eventos por un periodo de 12 meses, donde aprueban especificaciones técnicas y bases administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a la Directora de DIDECO, Sra. Alejandra Walter, Directora de Administración y Finanzas, Srta. Evelyn Arias, Encargada de Adquisiciones, Srta. Nelly Veas, Sr. Pablo Farias, Encargado de Eventos, o quienes le subroguen.
- i) Publicación de proceso licitatorio denominado "Suministro de Iluminación para Eventos" ID 2594-8-LE20, con fecha de publicación el día 23 de enero de 2020. No se registran consultas, a través del foro de la Licitación Pública ID 2594-8-LE20, en el portal de Mercado Publico.
- j) Acta de Evaluación Propuesta Publica "Suministro de Iluminación para Eventos" ID 2594-8-LE20, de fecha 07 de febrero de 2020, comisión conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Directora DIDECO, Encargada de Adquisiciones y Encargado de Eventos, en donde se verifica el ingreso de 4 oferta:
 Oferente N°1, Juan Alonso Fuentes Carvajal RUT: [REDACTED]
 Oferente N°2, Katherine Cisternas Carvajal Producciones de Eventos RUT: 77.060.197-5
 Oferente N°3, Juan Ignacio Gómez Corvalán RUT: 76.161.855-5
 Oferente N°4, Empresa de Sonido e Iluminación Soundfactory Ltda. RUT:76.765.670-k.

Se evalúan las ofertas las cuales cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos obteniendo el siguiente puntaje en cuadro de evaluación:

Juan Alonso Fuentes Carvajal	67 % Iluminación pequeña \$70.000.- Iluminación mediana \$120.000.- Iluminación grande \$290.000.- \$480.000.-	25% 81	5%	97
Empresa de Sonido e Iluminación Soundfactory Ltda.	70% Iluminación pequeña \$ 70.000.- Iluminación mediana \$ 110.000.- Iluminación grande \$280.000.- \$460.000.-	7% 23	5%	82

k) Con fecha 17 de febrero de 2020, se recibe el acta de evaluación en el Departamento de Adquisiciones con providencia alcaldía.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-8-LE20 denominada "Suministro de Iluminación para Eventos" al oferente, **Juan Alonso Fuentes Carvajal** RUT: [REDACTED] según se indica en especificaciones técnicas, por un monto total de:

Formato Iluminación pequeña \$70.000.- más de I.V.A.
Formato Iluminación mediana \$120.000.- más de I.V.A.
Formato Iluminación grande \$ 290.000.- más de I.V.A.

2. **AUTORÍCESE**, la modificación de la fecha de adjudicación de esta propuesta, en el calendario de fechas, ya que, por causa mayor, los integrantes de la comisión de evaluación de la presente licitación tuvieron que ampliar el plazo de evaluación. Quedando esta para el lunes 24 de febrero del 2020.-

3. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal www.mercadopublico.cl

4. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.

5. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.

6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/REM/NVP/nvp
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- DIDECO
3.- Administración Finanzas
4.- Adquisiciones


ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
17 FEB 2020
RECIBIDO HORA: 16:30